

Reducen sentencias de prisión de 15 a 12 años a enfermera de Chávez y su esposo

Un juez de Miami redujo de 15 a 12 años las sentencias de prisión de la exenfermera de Hugo Chávez, Claudia Díaz y su esposo, Adrián Velásquez.

La pareja se benefició de una nueva enmienda a las pautas federales de sentencia para delincuentes por primera vez, según anunciaron medios estadounidenses.

Díaz había sido condenada previamente a 15 años de prisión acusada de lavado de dinero, proveniente de sobornos que le pagó un empresario multimillonario mientras ella se desempeñaba como tesorera.

El Gobierno de Estados Unidos lleva, desde hace años, procesos legales contra funcionarios venezolanos acusados de corrupción y otros delitos. Actualmente, se llevan procesos importantes como los de Hugo “El Pollo” Carvajal y Clíver Alcalá, piezas importantes en el oficialismo.

La extesorera del país entre 2002 y abril de 2013 se declaró inocente y llegó a juicio. A lo largo del proceso aseguró que en sus funciones no eran independientes, sino que cumplía con las órdenes de Chávez.

El pasado 13 de diciembre el jurado halló culpable a Díaz Guillén de dos de los tres cargos que se le imputaban y a Velásquez Figueroa culpable de tres cargos vinculados con lavado de dinero.

Los abogados del matrimonio trataron sin éxito de que el juez aceptara el argumento de que el Gobierno estadounidense carecía de “jurisdicción extraterritorial” en este caso. Además, ambos fueron extraditados desde España.

Díaz se encargó de la salud de Chávez antes de asumir como tesorera de la nación.

Con información de El Tiempo